RESOLUCIÓN No. 0338 DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de selección de Concurso de Méritos Abierto No. SGC-CMA-001-2026"

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 5 del Decreto 2703 de 2013, así como el artículo 4° de la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre de 2022, la Resolución No. 0533 del 27 de mayo de 2024; y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Geológico Colombiano, es un instituto adscrito al Ministerio de Minas y Energía, que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, al cual se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 en materia de contratación de la administración pública y sus decretos reglamentarios.

Que mediante Decreto Ley 4131 de 2011 se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería – Ingeominas de establecimiento público a instituto científico y técnico denominado Servicio Geológico Colombiano, el cual cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente.

Que el Servicio Geológico Colombiano conforme lo establece el artículo 3° del Decreto Ley 4131 de noviembre de 2011, tiene como objeto *"realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación."*

Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales, al Representante legal de la entidad respectiva.

Que el Director General mediante artículo 4° de la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre de 2022 delegó en la Secretaria General funciones en materia precontractual, contractual y post contractual, el cual determina: *"Expedir sin límite de cuantía, los actos administrativos requeridos dentro de los procesos de selección de adquisición de bienes y servicios durante las etapas previas, de ejecución y liquidación que adelante el SGC, cuya suscripción no se haya delegado en otros funcionarios, y respecto de la totalidad de dependencias que integran la Entidad."*

Que el presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece: "*Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. (…)";* a su vez, el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estableció lo siguiente: *"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por*

objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos (…)". Lo anterior, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.3.1. y 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado este último por el Art. 2 del Decreto 399 de 2021.

Que de conformidad con los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el 25 de febrero de 2026, el Servicio Geológico Colombiano publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, el aviso para convocar a los interesados en el Concurso de Méritos Abierto No. SGC-CMA-001-2025 cuyo objeto es *"Prestar servicios especializados para la generación de un Modelo Digital del Terreno en formato raster con resolución espacial de quince (15) centímetros, la producción de ortofotomosaicos con GSD15, la elaboración de cartografía básica a escala 1:2.000 en un área aproximada de 622 ha y la ejecución del levantamiento topobatimétrico en cuatro (4) cuerpos de agua localizados en el municipio Villarrica, Tolima."*

Que, desde el 25 de febrero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones (Electrónico – Anexo Generalidades del Pliego de Condiciones), el estudio previo, anexos y formatos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, lugar electrónico a través del cual se pueden consultar los documentos del proceso.

Que del 26 de febrero al 04 de marzo de 2026, tuvieron oportunidad los interesados para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso, una vez realizada la verificación correspondiente por los medios autorizados para la recepción de comunicaciones para los procesos de contratación pública, esto es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii SECOP II, se presentaron observaciones, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE ($222.747.018,00)**, incluido el IVA y todos los demás impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos y conceptos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202600005 del 01 de enero de 2026.

Que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y según la certificación emitida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT, el umbral para limitar los procesos a MIPYME, corresponde a $ 511.708.497, con una vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, se tiene que el presupuesto oficial de este proceso no supera los CIENTO VEINTICINCO MIL ($125.000.) dólares, por lo que, en este proceso se realizó convocatoria para limitar a Mipymes, es así como, una vez vencido el término para solicitar dicha limitación se presentó única solicitud por parte de FLY NORTH SAS., por lo tanto, no se cumplieron los requisitos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

Que, por lo anterior, y conforme a lo determinado en el numeral 4.5. del Documento Adicional del proceso SGC-CMA-001-2026, el presente proceso de selección mediante la modalidad de concurso de méritos abierto **NO SE LIMITÓ A MIPYMES COLOMBIANAS**.

Que mediante la Resolución No. 0280 del 20 de marzo de 2026, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. SGC-CMA-001-2026, cuyo objeto

es *"Prestar servicios especializados para la generación de un Modelo Digital del Terreno en formato raster con resolución espacial de quince (15) centímetros, la producción de ortofotomosaicos con GSD15, la elaboración de cartografía básica a escala 1:2.000 en un área aproximada de 622 ha y la ejecución del levantamiento topobatimétrico en cuatro (4) cuerpos de agua localizados en el municipio Villarrica, Tolima."*

Que del 23 al 25 de marzo de 2026, se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, y el 26 de marzo observación extemporánea, las cuales fueron debidamente respondidas y publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que conforme a las observaciones presentadas a los documentos pliego de condiciones, el día 26 de marzo de 2026, se publicó Adenda N. 1 mediante la cual se modificaron parcialmente FORMATO 2 Cumplimiento especificaciones técnicas , Anexo especificaciones técnicas, Anexo Minuta Contrato.

Que el 30 de marzo de 2026, a las 10:00 am, se llevó a cabo el cierre y recepción de ofertas, en el cual se recibieron siete (7) propuestas, las cuales se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta_ISATECH_ SGC-CMA-001-2026	ISATECH CORPORATION S. A.S	Oferta en evaluación	30/03/2026 9:41 AM	222.747.016 COP
SGC-CMA-001-2026 INCIGE SAS.	INCIGE SAS	Oferta en evaluación	30/03/2026 8:35 AM	222.747.016 COP
Propuesta Fly North - SGC	FLY NORTH SAS	Oferta en evaluación	29/03/2026 9:25 PM	222.600.000 COP
GEOCAM INGENIERIA 01	GEOCAM INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	29/03/2026 8:18 PM	222.747.018 COP
PRESENTACION OFERTA SGC-CMA-001-2026	ANKA	Oferta en evaluación	29/03/2026 7:53 PM	138.516.000 COP
OFERTA_CARTO-SGC001-2026	UT CARTO SGC 001 2026	Oferta en evaluación	28/03/2026 8:06 PM	222.747.010 COP
OFERTA BATIMETRIA SAS	Batimetria SAS	Oferta en evaluación	27/03/2026 8:28 PM	222.746.900 COP

Que el 01 de abril de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II, los informes con la verificación preliminar de las evaluaciones de requisitos habilitantes y ponderables de carácter jurídico, financiero, técnico y de experiencia, arrojando el siguiente resultado preliminar:

CONSOLIDADO
VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS SGC-CMA-01-2026

OBJETO	Contratar consultoría especializada para la estructuración de un Modelo Digital del Terreno en formato raster con resolución espacial de quince (15) centímetros, la producción de ortofotomosaicos con GSD15, la elaboración de cartografía básica a escala 1:2.000 en un área aproximada de 622 ha y la ejecución del levantamiento batimétrico en cuatro (4) cuerpos de agua localizados en el municipio de Villarrica, Tolima.
PRESUPUESTO	222.747.018,00
FECHA DE CIERRE	30/3/2026

No.	LISTADO DE OFERTAS	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	BATIMETRIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UT CARTO SGC 001 2026	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	GRUPO ANKA SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	GEOCAM INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	FLY NORTH SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	ISATECH CORPORATION S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

CONSOLIDADO PONDERABLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS SGC-CMA-001-2026

OBJETO	Contratar consultoría especializada para la estructuración de un Modelo Digital del Terreno en formato raster con resolución espacial de quince (15) centímetros, la producción de ortofotomosaicos con GSD15, la elaboración de cartografía básica a escala 1:1.000 en un área aproximada de 622 ha y la ejecución del levantamiento batimétrico en cuatro (4) cuerpos de agua localizados en el municipio de Villarrica, Tolima.
PRESUPUESTO	222.747.018,00
FECHA DE CIERRE	30/3/2026

No.	LISTADO DE OFERTAS	EXPERIENCIA PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	MIPYME	EMPRENDIMIENTO MUJERES	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACIDAD	TOTAL
1	BATIMETRIA SAS	60,5	28	0,25	0,25	10	1	100
2	UT CARTO SGC 001 2026	0	28	0,25	0	10	0	38,25
3	GRUPO ANKA SAS	0	0	0,25	0	10	0	10,25
4	GEOCAM INGENIERIA SAS	9,5	28	0,25	0	10	1	48,75
5	FLY NORTH SAS	13,85	28	0,25	0,25	10	1	53,35
6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	0	28	0,25	0	10	1	39,25
7	ISATECH CORPORATION S.A.S	45,21	28	0,25	0	10	0	83,46

NOTA: se aclara que los valores de los ponderables se publican de manera preliminar en concordancia con el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.3.2 numeral 2 decreto 1082 de 2021 " la Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego del de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y las de asignación de puntaje." por tal razon los valores podran modificarse en la evaluacion definitiva.

Que en cumplimiento del numeral 8º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 y de conformidad con el cronograma del proceso, el informe preliminar de evaluación permaneció disponible para que los proponentes e interesados presentaran los documentos de subsanación y/u observaciones pertinentes durante el plazo comprendido entre los días del 06 de al 08 de abril 2026, plazo previsto para el traslado del informe preliminar de evaluación a los proponentes.

Que, dentro del plazo de traslado previamente citado, se recibieron observaciones y/o subsanaciones por parte del proponentes.

Que de conformidad con el procedimiento previsto en el titulo FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del estudio previo, correspondió utilizar la alternativa "MEDIA CON VALOR ABSOLUTO" como método de ponderación de la experiencia de los proponentes, de acuerdo a la TRM (Tasa Representativa del Mercado) correspondiente al 01 de abril de 2026, cuya tasa es la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que corresponde a la suma de $3.660,10.

Que el 09 de abril de 2026, el Comité Evaluador publicó en el Portal SECOP II los informes definitivos de las verificaciones de requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico, de experiencia, evaluación de ponderables, y en consecuencia, el orden de elegibilidad, arrojando los siguientes resultados:

CONSOLIDADO
VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS SGC-CMA-01-2026

OBJETO	Contratar consultoría especializada para la estructuración de un Modelo Digital del Terreno en formato raster con resolución espacial de quince (15) centímetros, la producción de ortofotomosaicos con GSD15, la elaboración de cartografía básica a escala 1:2.000 en un área aproximada de 622 ha y la ejecución del levantamiento batimétrico en cuatro (4) cuerpos de agua localizados en el municipio de Villarrica, Tolima.
PRESUPUESTO	$ 222.747.010,00
FECHA DE CIERRE	30/3/2026

No.	LISTADO DE OFERTAS	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	BATIMETRIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UT CARTO SGC 001 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	GRUPO ANKA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	GEOCAM INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	FLY NORTH SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	ISATECH CORPORATION S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

OBJETO	Contratar consultoría especializada para la estructuración de un Modelo Digital del Terreno en formato raster con resolución espacial de quince (15) centímetros, la producción de ortofotomosaicos con GSD15, la elaboración de cartografía básica a escala 1:2.000 en un área aproximada de 622 ha y la ejecución del levantamiento batimétrico en cuatro (4) cuerpos de agua localizados en el municipio de Villarrica, Tolima.
PRESUPUESTO	$ 222.747.010,00
FECHA DE CIERRE	30/3/2026

No.	LISTADO DE OFERTAS	EXPERIENCIA PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	MIPYME	EMPRENDIMIENTO MUJERES	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACIDAD	TOTAL
1	BATIMETRIA SAS	0	28	0,25	0,25	10	1	39,5
2	UT CARTO SGC 001 2026	60,5	28	0,25	0	10	0	98,75
3	GRUPO ANKA SAS	35,38	0	0,25	0	10	0	45,63
4	GEOCAM INGENIERIA SAS	36,65	28	0,25	0	10	1	75,9
5	FLY NORTH SAS	53,41	28	0,25	0,25	10	1	92,91
6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	0	28	0,25	0	10	1	39,25
7	ISATECH CORPORATION S.A.S	0	28	0,25	0	10	1	39,25

Que el día 10 de abril de 2026, conforme a las observaciones presentadas al informe de evaluación técnico y financiero definitivo se publicó Adenda N. 2 , con el fin de verificar y dar respuesta a las mismas.

Que conforme a las respuestas del comité evaluador técnico y financiero, se ratifica el informe de evaluación publicado el día 09 de abril de 2026.

Que como consecuencia del resultado de los INFORMES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICOS y FINANCIEROS DEFINITIVOS y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS, el Comité Evaluador recomendó a la Secretaria General en su calidad de Ordenadora del Gasto del Servicio Geológico Colombiano, adjudicar el contrato derivado del proceso de selección de Concurso de Méritos Abierto No. SGC-CMA-001-2026, al proponente **UT CARTO SGC 001 2026** integrada por GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA S.A.S. con Nit. 800.085.328-7 con porcentaje de participación del 50% e INGEOVISTA LTDA. con Nit. 900.152.863-6 con porcentaje de participación del 50% por un valor de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS M/CTE. ($222.747.010,00)**, incluido el IVA y todos los demás impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos y conceptos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato derivado del proceso Concurso de Méritos Abierto No. SGC-CMA-001-2026, cuyo objeto es: *"Prestar servicios especializados para la generación de un Modelo Digital del Terreno en formato raster con resolución espacial de quince (15) centímetros, la producción de ortofotomosaicos con GSD15, la elaboración de cartografía básica a escala 1:2.000 en un área aproximada de 622 ha y la ejecución del levantamiento topobatimétrico en cuatro (4) cuerpos de agua localizados en el municipio Villarrica, Tolima.",* al proponente **UT CARTO SGC 001 2026** integrada por GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA S.A.S. con Nit. 800.085.328-7 con

porcentaje de participación del 50% y INGEOVISTA LTDA con Nit. 900.152.863-6 con porcentaje de participación del 50%, por un valor de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS M/CTE. ($222.747.010,00)**, incluido el IVA y todos los demás impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos y conceptos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ARTÍCULO 2. **NOTIFICAR** por medio de la plataforma SECOP II, la presente resolución de adjudicación a **BENJAMÍN FERNÁNDEZ GÓMEZ**, en calidad de representante legal del proponente **UT CARTO SGC 001 2026**.

Artículo 3. El Representante legal de UT CARTO SGC 001 2026, deberá suscribir el respectivo contrato en la fecha estipulada en el cronograma del proceso. De no ser así, se dará cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 4. Publicar la presente resolución en la plataforma SECOP II.

Artículo 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de abril de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JESSICA LIZETH MARTÍNEZ HUERTAS
Secretaria General

Proyectó:	Tatiana Flórez Lozano	Abogada - Grupo de Contratos y Convenios	
Revisó:	Daniela Henao Taborda	Abogada - Grupo de Contratos y Convenios	
Revisó	José Alberto Higuera Alfonso	Coordinador Grupo de Contratos y Convenios	
Aprobó	UNIO CCA	Asesora Externa – Secretaria General	